

## e d i t o r i a l

Convencido de la idea que llevó al anterior equipo directivo a impulsar esta iniciativa, y con el firme propósito de seguir contando con un instrumento de comunicación y transmisión de la labor investigadora del personal docente de nuestro Departamento, procedo a presentar el número 3 de la Revista Electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja (REDUR); revista que, como ya se llegó a señalar en el número anterior, va ocupando, poco a poco, un espacio en el difícil mundo de las publicaciones periódicas especializadas en Derecho.

Por razón de la deseable continuidad de la revista, hubiese preferido que quien se ocupara de la publicación y presentación del presente número fuese el nuevo equipo directivo del Departamento, resultante de las próximas elecciones a Director —un mismo Director y un mismo Secretario durante los próximos cuatro años contribuirán a dotar a la REDUR de una todavía mayor garantía de permanencia—. Sin embargo, su periodicidad anual y la consideración obligada a los trabajos recopilados a lo largo de los últimos meses, nos obligan a publicar, en los días que restan para que concluya el año, el número correspondiente a 2005.

Habida cuenta de las especiales circunstancias en que se elabora, este número de la REDUR, al igual que la situación en el cargo de la persona que escribe estas notas introductorias, podría considerarse «de tránsito»; bien entendido que dicho tránsito en nada tiene que ver, y en nada afecta negativamente, al rigor y a la calidad de los trabajos que contiene. Muy al contrario, el número que se presenta cuenta, entre otros contenidos, con importantes estudios, que abarcan, desde temas generales, que hunden sus raíces en la base de los Derechos fundamentales o hacen referencia al cumplimiento y a la responsabilidad contractual, hasta temas más específicos, tan diversos como el descubrimiento de la figura de Blanco White y los inicios del pensamiento liberal español, la ecologización de los derechos fundamentales o el régimen jurídico de ciertos aprovechamientos. Además, existen en este número determinadas materias de rabiosa actualidad. Éste es el caso del trabajo sobre la criminalidad informática —ponencia presentada al IV Seminario Permanente de Profesores que, durante los meses de marzo a mayo del 2005, centró su atención en el tema «Derecho y nuevas tecnologías»— o el estudio acerca de la naturaleza de la jurisdicción voluntaria, a propósito del reciente anteproyecto de Ley de Jurisdicción Voluntaria de octubre de 2005.

Esa especie de «interinidad» a que he hecho referencia —y que espero se supere en el número siguiente— se manifiesta, por el contrario, en el hecho de que, al igual que

ocurría en el número 0, el número 3 de la REDUR no responde a la estructura en tres apartados, aprobada en su sesión constitutiva por el Consejo de Redacción. La mayor parte de los trabajos presentados responde, como no podía ser de otra forma, a la gran variedad de intereses y preocupaciones intelectuales de los miembros del Departamento o de aquellos profesores que nos visitaron, si bien la falta de una unidad temática que los agrupe aconseja no optar por una forzada compartimentación.

Concluyo este editorial, con la consideración de que es éste el momento y el lugar más adecuado para dar las gracias a José M<sup>a</sup> Martínez de Pisón, Catedrático de Filosofía del Derecho, y hoy Rector de la Universidad de la Rioja, por el impulso y los tres números anteriores de la REDUR, uno de sus proyectos más personales como Director del Departamento de Derecho. Igualmente, creo que debe quedar constancia de que la confección de esta revista electrónica no sería posible sin la ilusión y el esfuerzo de otros tantos profesores del Departamento. En concreto, en el número que se presenta se ha contado con el importante trabajo de quien ha sido su Secretario durante este último año, Juan Ramón Liébana Ortiz, y con la inestimable labor de David San Martín Segura, que ha sobrellevado la carga de su confección final. Es a éste a quien debemos el nuevo formato de la revista y la inclusión de un valioso buscador, que habrá de contribuir, sin lugar a dudas, a hacerla más útil y más atractiva para el conjunto de los lectores. Por último, un último agradecimiento al conjunto de los profesores del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja, esencialmente a los más jóvenes, por ir asumiendo como suyo el desarrollo de nuestra, cada vez más consolidada, REDUR.

Logroño, diciembre de 2005

Prof. Dr. D. Pedro M<sup>a</sup> Garcíandía González

Director del Departamento de Derecho

Universidad de La Rioja